

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 085

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-17845	DEMANDANTE: LUTHERCOL LTDA.	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO A EFECTOS DE UNA NOTIFICACIÓN.	1987 del 06 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA LTU INTERNACIONAL AIRWAYS . F.S CARGO CHARTER LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-47845	DEMANDANTE: EDUARDOÑO	POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE UNA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA Y SEÑALA NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA INSPECCIÓN JUDICIAL.	1988 del 06 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: MEGAYATES LTDA.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-000872	DEMANDANTE:NESTLE PURINA PET CARE DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DECIDE UNA NULIDAD.	1989 del 06 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO:MASTER-FOODS DE COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-123343	DEMANDANTE: MULTRACOM LTDA.	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN, SEGÙN LO DISPONE EL PARAGRAFO 6º DEL ARTICULO 101 DEL C.P.C.	1990 del 06 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:BRACKLEY CONSULTING AND FINANCE SERVICES SUCURSAL DE COLOMBIA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-48526	DEMANDANTE:DRG XPRESS LTDA.	POR EL CUAL SE FIJAN NUEVAS FECHAS PARA UNOS TESTIMONIOS.	1991 del 06 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: BUZON DIGITAL LTDA, JOSE FROILAN CARDENAS Y LUZ ADRIANA CARDENAS.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 08 de Junio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 08 de Junio de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc